Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-761-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 21 de Septiembre de 2023

Referencia: EX-2023-04981019-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión condicionada - Luis LÓPEZ LOZADA

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Biología Luis Marcelo LÓPEZ LOZADA, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Director Adjunto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biología de la Universidad del Zulia.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia adeuda las legalizaciones correspondientes y debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su plan de tesis que equipare su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora y Director Adjunto de Tesis propone a la Dra. Laura MAZZAFERRO y al Dr. Alexander Erich FRIES, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Ciencias de la Tierra y Ambientales de la Pampa (INCITAP); (CONICET - UNLPAM), donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente,

propone la designación del Dr. Julián RODRÍGUEZ TALOU como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Biología Luis Marcelo LÓPEZ LOZADA, ello supeditado a la previa presentación de las legalizaciones correspondientes y a la aprobación de las siguientes asignaturas:

- FARMACOGNOSIA.
- QUÍMICA BIOLÓGICA VEGETAL.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Farmacéuticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR a la Dra. Laura MAZZAFERRO como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Dr. Alexander Erich FRIES como Director Adjunto de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR al Dr. Julián RODRÍGUEZ TALOU como Consejero de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.09.20 09:19:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.09.21 11:29:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.09.21 11:29:21 -03:00